



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DE MOVIMIENTO	
27 JUN 2023	
Recibido.....	09:55.....Hs.
Exp. N°.....	51952.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat o la Dirección o repartición provincial que corresponda, informe el motivo por el cual se encuentra retrasada la conclusión de la obra de pavimentación de la Ruta Provincial N° 49 en el tramo comprendido desde la ciudad de San Jorge (km 5+737,19) hasta la localidad de Las Petacas (km 31+390,70) del Departamento San Martín, que resultó licitada en fecha 25 de Agosto del 2021 y que contaba con un plazo previsto para su ejecución de quince meses el cual, a la fecha, se encuentra ampliamente vencido. Asimismo, se solicita se informe la fecha estimada en la cual la obra en cuestión resultará finalizada.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

La comunicación es indispensable para el desarrollo económico y social de un pueblo o ciudad. Y para garantizar un tránsito seguro en el territorio provincial que permita el logro de ese objetivo, resulta de vital importancia contar con una red vial en buen estado, cuestión que no sucede con la Ruta Provincial N° 49, con relación a la cual la numerosa cantidad de personas



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que habitualmente las transitan, reclaman permanentemente y desde y hace muchísimo tiempo por su pavimentación.

Dicha ruta, en su paso entre la ciudad de San Jorge y la localidad de las Petacas se encuentra sumamente deteriorada, sumado al hecho que atento a no encontrarse pavimentada y ser de ripio, se torna de gran peligrosidad para su tránsito, particularmente en los días de lluvia.

Es por ello que el gobierno provincial dispuso la obra de pavimentación de dicho tramo mediante un llamado a licitación que se llevó a cabo en fecha 25 de Agosto del 2021, siendo el plazo para su ejecución de quince meses.

A pesar de haber transcurrido en exceso dicho plazo, la obra en cuestión no se encuentra concluida y la circulación por la misma pone en jaque la seguridad de los vecinos y vecinas que deben transitarla.

Por lo señalado es que resulta necesario el presente pedido, a los fines de que se informen los motivos de la demora incurrida, así como el plazo previsto para la finalización de la obra de pavimentación referida y es por ello que solicito a mis pares Diputados y Diputadas la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial